

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Comisión Nacional Forestal

Documento de Trabajo del Programa:
S-219 ProÁrbol.-Pago por Servicios Ambientales

Periodo 2013-2014

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Brindar información del programa, explicando que lo que busca el mismo es mantener o mejorar la provisión de servicios ambientales, al otorgar un incentivo económico a los propietarios de los terrenos forestales para que no cambien el uso de suelo, y promuevan un manejo integrado del territorio en el que se encuentra su predio.(EC S110 Y S136)	- Elaboración de un documento justificativo sobre la importancia que tienen dar a conocer a los beneficiarios sus derechos y obligaciones para la ejecución del programa, que incluya una sección que explique el objetivo del programa, así como los conceptos de servicios ambientales y de pago por servicios ambientales. - Elaboración de la guía metodológica para la explicación de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, que incluya una sección que explique el objetivo del programa, así como los conceptos de servicios ambientales y de pago por servicios ambientales. -Realizar 3 videoconferencias en coordinación con las gerencias estatales.	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque (GSAB)	31/01/2015	Que el personal de la CONAFOR, brinde información adecuada para que los beneficiarios vinculen los apoyos del programa con la provisión de servicios ambientales.	Documento justificativo y guía metodológica para la explicación de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, que incluya una sección que explique el objetivo del programa, así como los conceptos de servicios ambientales y de pago por servicios ambientales. Oficio y/o mensaje de invitación a las videoconferencias. Presentación de Power Point utilizado en las videoconferencias.
2	Brindar información respecto a los derechos y obligaciones del beneficiario, resaltando que entre ellas están las de contratar un asesor técnico y participar con él activamente en la elaboración del Programa de Mejores Prácticas de Manejo (PMPM) o Guía de Mejores Prácticas de Manejo (GMPM). (EC S110 Y S136)	- Elaboración de un documento justificativo sobre la importancia que tienen dar a conocer a los beneficiarios sus derechos y obligaciones para la ejecución del programa, que incluya una sección de la importancia de la participación activa del beneficiario en la elaboración del PMPM o GMPM. - Elaboración de la guía metodológica para la explicación de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, que incluya una sección de la importancia de la participación activa del beneficiario en la elaboración del PMPM o GMPM. -Realizar 3 videoconferencias en coordinación con las gerencias estatales.	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque (GSAB)	31/01/2015	Que el personal de la CONAFOR cuente con elementos para brindar información adecuada a los beneficiarios con relación al PMPM o GMPM, buscando favorecer a una participación más activa de los beneficiarios en la elaboración de dicho documento.	Documento justificativo y guía metodológica para la explicación de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, que incluyan la importancia que tienen dar a conocer a los beneficiarios sus derechos y obligaciones para la ejecución del programa, que incluya una sección de la importancia de la participación activa del beneficiario en la elaboración del PMPM o GMPM. Oficio y/o mensaje de invitación a las videoconferencias. Presentación de Power Point utilizado en las videoconferencias.
3	Brindar un espacio de intercambio de ideas y perspectivas para la ejecución del programa, por ejemplo respecto a las actividades y el manejo del territorio y de los recursos financieros que otorga el programa, lo que conlleva a favorecer la apropiación del mismo entre los beneficiarios.(EC S110 Y S136)	Realizar 4 talleres regionales para promover el intercambio de experiencias entre los beneficiarios por el programa.	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque (GSAB)	31/01/2015	Que los beneficiarios se apropien del programa y cuenten con nuevas perspectivas y mayor información con relación a la ejecución del programa, y como este puede contribuir a un mejor manejo del territorio en el que se encuentra su predio.	Presentación de PowerPoint para impartir el taller. Registros fotográficos y/o listas de asistencia de cada taller.

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2014

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
4	Fortalecer las capacidades del personal de la CONAFOR con relación a la conservación activa que promueve el buen manejo del territorio dentro de un esquema de manejo diversificado en el predio en el que se encuentra el polígono apoyado por el PSA. (EC S110 Y S136)	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un documento justificativo sobre la importancia que tienen dar a conocer a los beneficiarios sus derechos y obligaciones para la ejecución del programa, que considere una sección de la conservación activa. - Elaboración de la guía metodológica para la explicación de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, que considere una sección de conservación activa. - Realizar 3 videoconferencias en coordinación con las gerencias estatales. 	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque (GSAB)	31/01/2015	Promover entre los beneficiarios del programa el enfoque de conservación activa conservación activa que promueve el buen manejo del territorio dentro de un esquema de manejo diversificado en el predio en el que se encuentra el polígono apoyado por el PSA.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento justificativo y guía metodológica para la explicación de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, que considere una sección de la conservación activa. - Oficio y/o mensaje de invitación a las videoconferencias. - Presentación de Power Point utilizado en las videoconferencias. - Paquete de información y capacitación dirigido a los Gerentes y el personal de CONAFOR en los Estados.
5	Fortalecer las capacidades del personal de la CONAFOR de las Gerencias Estatales con el objetivo de que brinden asesoría y atención desde una perspectiva culturalmente adecuada con respecto al programa, no sólo a las autoridades de ejidos y comunidades, sino también a vecindados.(EC S110 Y S136)	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño de un documento con la Estrategia de Difusión y Comunicación del Programa de Servicios Ambientales (que responda a las principales dudas de los beneficiarios, a nivel de ejido y comunidad, así como el mecanismo de difusión de los materiales de comunicación, desde una perspectiva culturalmente adecuada - Elaboración de materiales de comunicación desde una perspectiva culturalmente adecuada. - Realizar videoconferencias para dar a conocer al personal de la CONAFOR que están cerca de los beneficiarios, la Estrategia de Difusión y Comunicación del Programa de Servicios Ambientales 	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque (GSAB)	31/01/2015	Que los beneficiarios del PSA, así como la población de ejidos y comunidades, y los vecindados cuenten con una mayor información y apropiación del programa.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento descriptivo de la Estrategia de Difusión y Comunicación del Programa de Servicios Ambientales. - 2 archivos de video (video de transparencia y rendición de cuentas, video "Esas Cosas Especiales" versión animada). - 1 archivo correspondiente al cartel. (de transparencia y rendición de cuentas) - Archivo digital con el diseño de 4 carteles (del tema de servicios ambientales). - Presentación de PowerPoint sobre la Estrategia de Difusión y Comunicación del Programa de Servicios Ambientales.
6	Inclusión de más jóvenes y mujeres como en los beneficios del programa, mediante un mecanismo que formalizase su participación en la realización de actividades propuestas en el PMPM o la GMPM. (EC S110 Y S136)	<ul style="list-style-type: none"> - Modificar las Reglas de Operación, en la de inversión referido sea dirigido al pago de jornales para mujeres y jóvenes. - Modificación del PMPM y GMPM, al incluir dos anexos: carta de conformidad de pago de jornales por persona y un formato que concentre los datos de las mujeres y los jóvenes contratados. - Elaboración de un documento justificativo sobre la importancia que tienen dar a conocer a los beneficiarios sus derechos y obligaciones para la ejecución del programa, que considere una sección la importancia y las razones de incluir a jóvenes y mujeres como beneficiarios del programa. - Elaboración de la guía metodológica para la explicación de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, que considere una sección la importancia y las razones de incluir a jóvenes y mujeres como beneficiarios del programa. - Realizar 3 videoconferencias en coordinación con las gerencias estatales. 	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque (GSAB)	31/01/2015	Incentivar una mayor inclusión de mujeres y jóvenes a través del reconocimiento y retribución económicas de las actividades que realizan para el manejo de los ecosistemas forestales.	<ul style="list-style-type: none"> - Reglas de Operación de la PRONAFOR - 2 anexos del PMPM y GMPM - Documento justificativo y guía metodológica para la explicación de los derechos y obligaciones de los beneficiarios, que considere una sección la importancia y las razones de incluir a jóvenes y mujeres como beneficiarios del programa. - Oficio y/o mensaje de invitación para las videoconferencias. - Presentación de Power Point utilizado en las videoconferencias.
7	Mejorar en el cumplimiento de los objetivos del Programa, al rediseñar el protocolo de focalización y los criterios de prelación para otorgar los apoyos y para la selección de solicitudes. (EC S110 Y S136)	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y análisis de fuentes documentales (como las evaluaciones al PSA) y consulta de la opinión de expertos (Comité Técnico Consultivo del PSA, INECC, e instituciones académicas y de investigación), a efectos de identificar criterios técnicos, conceptuales y operativos para la elaboración del Protocolo para la definición de las áreas elegibles, y para el establecimiento de los criterios de prelación en las Reglas de Operación. - Revisión de los criterios de prelación en las reglas de operación. 	Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque (GSAB)	31/01/2015	Realizar una asignación de los apoyos más efectiva, conforme a los objetivos del PSA.	<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo para la definición de las áreas elegibles - Documento para el establecimiento de los criterios de prelación en las Reglas de Operación

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2014